

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

En Santiago, a 11 de Septiembre de 2015, siendo las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, Piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos** (la "Sociedad"), presidida por don Jaime Martí Fernández, Vicepresidente de la Sociedad, con la asistencia del Gerente General don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como secretario de actas, y de los accionistas que representaban las acciones que a continuación se indican:

| | |
|---|---------------------------------|
| Compass Group Chile Inversiones Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, representada por don Daniel Navajas Passalacqua y por don Matías Rodríguez Arnal, por | 1.048.950 acciones |
| Compass Group Investments Advisors, representada por don Cristián Mac Lean Ramírez y por don Matías Rodríguez Arnal, por | 1.050 acciones |
| Total acciones representadas | <hr/> 1.050.000 acciones |

El total de acciones representadas en la Junta ascendió a 1.050.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad.

1. PODERES.

Se aprobaron, por unanimidad, los poderes presentados a la Junta.

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente manifestó que, encontrándose representadas en esta Junta 1.050.000 acciones, correspondientes al 100% de las acciones emitidas y suscritas, declaraba legalmente constituida la Junta.

3. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El señor Martí solicitó se dejara constancia en el acta de las siguientes circunstancias:

- 3.1. Que la convocatoria a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue efectuada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 24 de Agosto de 2015.
- 3.2. Que habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, las que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- 3.3. Que con fecha 26 de Agosto de 2015 se envió una carta a la Superintendencia de Valores y Seguros comunicando la celebración de la presente Junta.
- 3.4. Que los concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia y que todos ellos representaban accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha.
- 3.5. Que por tratarse de una Junta Extraordinaria de Accionistas que tiene por objeto pronunciarse sobre una modificación de los estatutos sociales, se encuentra presente doña María Angélica Oyarzún Andrades, Notario Suplente del Titular de la 8ª Notaría de Santiago, don Andrés Rubio Flores, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4. **FIRMA DEL ACTA.**

Se acordó por unanimidad que el acta que se levante de la Junta sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

5. **VOTACIÓN.**

El señor Presidente informó a los señores accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta.

Al efecto, la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto acordó que la votación de las propuestas presentadas fuere realizada por aclamación.

6. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El señor Presidente señaló que la Junta tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

6.1. **Modificación de los estatutos sociales.**

El señor Martí propuso modificar el artículo Sexto permanente de los estatutos sociales a fin de disminuir el número de directores de la Sociedad, pasando el Directorio de estar integrado por 6 directores a estar integrado por 5 directores.

Asimismo y considerando la disminución del número de directores, propuso modificar el artículo Décimo Primero permanente de los estatutos sociales para efectos de que el quórum de constitución del Directorio quede integrado por la mayoría absoluta de sus miembros y para que el quórum de adopción de acuerdos quede integrado por la mayoría absoluta de los directores asistentes a la respectiva sesión.

6.2. Modificación acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin perjuicio de no encontrarse contemplado en la tabla de la presente Junta, considerando que se encontraban debidamente representadas en la misma la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, el señor Presidente propuso modificar los siguientes acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 30 de Abril de 2015, sin que fuese necesario convocar a una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas para tales efectos:

- a) Modificar la dieta mensual para aquellos directores que no sean empleados de la Sociedad u otra sociedad relacionada a la misma, fijando dicha dieta en \$1.200.000.- brutos mensuales, cualquiera sea el número de sesiones que se realicen en el mes e independientemente de la asistencia de los señores directores a éstas, durante el ejercicio 2015 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas; y
- b) Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2015 a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada, sustituyendo a Ernst&Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como auditores externos de la Sociedad.

A este respecto, el señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que la modificación propuesta se realizaba en consideración a la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de todas las sociedades del Grupo Compass en Chile, como parte de un proceso de renovación de empresas de auditoría externa. En ese sentido, se informó que la empresa Ernst&Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada había auditado los estados financieros de la Sociedad desde el año 1999, y que en el contexto de la adopción de mejoras prácticas en el proceso de designación de empresas de auditoría externa, la Sociedad determinó la sustitución de dicha empresa.

6.3. Otros acuerdos.

Finalmente, el señor Presidente propuso adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones y reformas de estatutos que resuelva la Junta.

7. ACUERDOS.

Luego de conocidos los antecedentes expuestos por el señor Presidente, la Junta, por unanimidad de los accionistas, acordó:

- 7.1. Disminuir el número de directores de la Sociedad pasando el Directorio de estar integrado por 6 directores a estar integrado por 5 directores. Conforme con lo anterior, se acordó reemplazar el artículo Sexto permanente por el siguiente:

*“**Artículo Sexto:** La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros reelegibles, que podrán o no ser accionistas.”*

- 7.2. Modificar el quórum de constitución del Directorio quedando este integrado por la mayoría absoluta de sus miembros, como asimismo, modificar el quórum de adopción de acuerdos quedando este integrado por la mayoría absoluta de los directores asistentes a la respectiva sesión. Conforme con lo anterior, se acordó reemplazar el artículo Décimo Primero permanente de los estatutos sociales por el siguiente:

*“**Artículo Décimo Primero:** Las reuniones de Directorio se constituirán con la mayoría absoluta de los directores y los acuerdos se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los directores asistentes.”*

- 7.3. La Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, acordó facultar al Gerente General don Eduardo Aldunce Pacheco, a los señores directores don Jaime Martí Fernández y don Matías Rodríguez Arnal, y a los abogados señores Víctor Barros Echeverría y Andrea Rojas García, para que actuando en forma conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión, sea en su totalidad, sea en sus partes pertinentes, como asimismo facultar al portador de copia autorizada de la referida escritura pública y del correspondiente certificado y resolución que emita la Superintendencia de Valores y Seguros, para efectuar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean pertinentes, donde corresponda y, en especial, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y para efectuar todas las presentaciones y trámites que sean necesarios ante el Servicio de Impuestos Internos y ante cualquier otro organismo o autoridad, para obtener la debida legalización de la modificación de estatutos sociales de que da cuenta la presente acta.

Se acuerda asimismo, facultar a las mismas personas para que, actuando en la forma indicada, puedan solicitar y obtener la aprobación de la modificación de estatutos sociales acordada en la presente Junta por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, autorizándoles expresamente para que puedan aceptar, mediante el otorgamiento de escritura pública complementaria, las sugerencias, modificaciones o complementaciones que pudiera indicar esa Superintendencia respecto del contenido y acuerdo de la presente acta, en los términos señalados en el artículo 4 del Reglamento de Sociedades Anónimas.



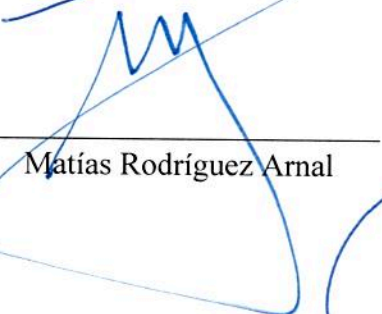

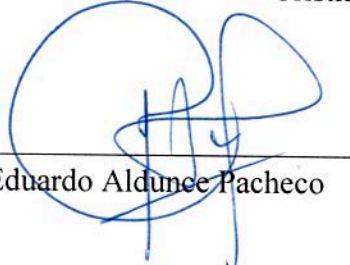
Se deja constancia que no obstante los poderes aquí otorgados y los acuerdos adoptados, el Directorio y los demás apoderados de la Sociedad pueden continuar actuando con todas sus facultades.

Antes de terminar se acordó facultar al Gerente General de la Sociedad para comunicar a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores los hechos relevantes que hayan sido acordados en la presente reunión en carácter de Hecho Esencial si así lo estimaren pertinente.

8. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:00 horas se levantó la sesión.



| | |
|--|---|
|  _____ Jaime Martí Fernández |  _____ Daniel Navajas Passalacqua |
|  _____ Matías Rodríguez Arnal |  _____ Cristián Mac Lean Ramírez |
|  _____ Eduardo Aldunce Pacheco | |

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CELEBRADA CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

HOJA DE ASISTENCIA

| NOMBRE | ACCIONES | FIRMA |
|--|---------------------------|---|
| Compass Group Chile Inversiones Limitada y Compañía en Comandita por Acciones , representada por don Daniel Navajas Passalacqua y por don Matías Rodríguez Arnal, por | 1.048.950 acciones |  |
| Compass Group Investments Advisors , representada por don Cristián Mac Lean Ramírez y por don Matías Rodríguez Arnal, por | 1.050 acciones |  |
| Total acciones representadas | 1.050.000 acciones | |